

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Derecho**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ALBA VILLANUEVA FERNÁNDEZ:

-Desestimar la valoración del Máster Oficial como ajustado al área. El Máster Oficial en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs, se considera ajustado al Área de Derecho Internacional Público, pero no es propio del Área de Derecho del Trabajo, por lo que se ha contemplado su puntuación según el Anexo I de la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. MARÍA ROSA SALVADOR CONCEPCIÓN:

-Desestimar la valoración de la tesis como ajustada al área. La tesis es de Derecho Penal, con elementos relacionados de Derecho del Trabajo, por dicha razón la comisión consideró la afinidad de la tesis y la valoró según el Anexo I de la convocatoria con 25 puntos. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: Ana María Pérez Vallejo

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Ángel Fornieles Gil

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4557-5877-7A50P4F6B-6870>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4557-5877-7A50P4F6B-6870				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	29/07/2026
	Ana María Pérez Vallejo			
	Angel Fornieles Gil			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4557-5877-7A50P4F6B-6870	PÁGINA	1/1
				
4557-5877-7A50P4F6B-6870				